



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SG-282-25

VISTO: La realización de la segunda edición de la “Jornada de Discapacidad y Salud Mental bajo un enfoque de Derechos Humanos”, que se realizará el día 20 de marzo del corriente año, en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata, y

CONSIDERANDO:

Que el presente encuentro es organizado por el Colegio de Magistrados y Funcionarios de Mar del Plata, la facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata, el Colegio de Abogados del Departamento Judicial Mar del Plata y el Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires.

Que la Jornada tiene como objetivos la visibilización, sensibilización, promoción y capacitación acerca de los derechos de las personas con discapacidad y de aquellas transversalizadas por situaciones de salud mental, bajo un enfoque de derechos humanos respetuoso de los estándares contenidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Ley Nacional de Salud Mental n.º 26.657.

Que el evento promueve los principios y valores del modelo social de la discapacidad, entre otros, el respeto a la dignidad, diversidad y la autonomía en la toma de decisiones, la accesibilidad universal, el derecho a una atención sanitaria y social integral y humanizada ajustada a principios éticos, la transversalidad, interdisciplinariedad e intersectoralidad de los abordajes estatales, promotores de la desinstitutionalización y el acceso a una vida independiente.

Que los expositores abordarán cuestiones interdisciplinarias, interfueros e intersectoriales sobre la materia.

Que esta administración propicia como pauta estratégica de gestión, la capacitación permanente de todos sus operadores.

POR ELLO, el señor Procurador General, en ejercicio de sus atribuciones (art. 189, Const. de la Prov. de Bs. As., arts. 1.º, 2.º y 20 primera parte de la Ley n.º 14.442 y SCBA, causa I. 72.447, “Procuradora General c/ Prov. de Buenos Aires. Inconstitucionalidad ley 14442”, 29-05-2019).

RESUELVE:

Artículo 1.º: Declarar de interés la segunda edición de la “Jornada de Discapacidad y Salud Mental bajo un enfoque de Derechos Humanos”, que se realizará el día 20 de marzo del corriente año, en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata

Artículo 2.º: Establecer que la presente declaración de interés no implica liquidación de viáticos y movilidad para los agentes, funcionarios y/o magistrados que asistan a dicha actividad.

Artículo 3.º: Regístrese y comuníquese.